

Expte. N° 0011905/2014

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Andrés E. Hernández en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Politicidad y conflicto escolar: las 'tomas' en la ciudad de Córdoba"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

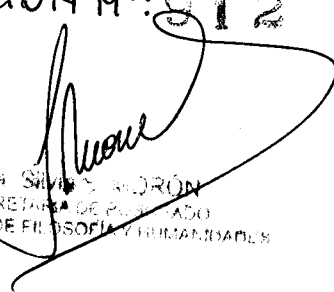
ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Andrés E. HERNANDEZ - DNI: 32494780- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Politicidad y conflicto escolar: las 'tomas' en la ciudad de Córdoba"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Daniel Miguez como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 21 JUL 2014

RESOLUCION M°: 912


Dr. Silvia BORÓN
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES